



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF: DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3296-43-L120, Y DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA HABITABILIDAD".-

CURACO DE VELEZ, 09 de Diciembre del 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 5.- Según Res.Ex. N°3863 de fecha 20/11/19, aprueba convenio transferencia de recursos.
- 5.- Decreto N°668 de fecha 01 de Junio 2020, que delega Firma del Alcalde en Administrador Municipal.
- 6.- Decreto N°1.295 de fecha 17 de Noviembre 2020, que aprueba Bases Administrativas Generales para licitaciones públicas y/o privadas.
- 7.- Las Especificaciones Técnicas aprobadas por la fuente financiamiento, las cuales, son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de Licitat y Contratar la Adquisición de Equipamiento para Programa Habitabilidad de la comuna Curaco de Vélez, para el año 2020, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1.370

- 1.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos Anexos para su Licitación y Posterior Contratación del "Mejoramiento Viviendas para Programa Habitabilidad". -
- 2.- **DESIGENESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, a los Señores:
 - * **Paola Jalife Tolosa**, Jefa Unidad Intervención Familiar.
 - * **Ximena Delgado Diaz**, Directora de Desarrollo Comunitario.
 - * **Ana Vidal Ibarrola**, Asistente Social
- 3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera, Director SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, la Adquisición de Equipamiento para Programa Habitabilidad



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

CYM/MSB/cva

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo Social
- C.c. Transparencia
- Archivo Secplan



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. LUIS CURUMILLA S.
DECRETO ALCALDICIO N° 668 DEL 01/06/2020